



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de noviembre de 1994

Número 97

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

V I S T O para dictar resolución el expediente TUA/10ºDTO./ (C)193/94, relativo a la acción restitutoria que interpone el señor GUILLERMO MONTAÑO LOPEZ en contra de la señora ROSA MARIA MENDIETA TELLEZ, respecto a una fracción de terreno ejidal ubicado en el poblado de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y

#### R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- Mediante escrito de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, el señor GUILLERMO MONTAÑO LOPEZ, demanda de la señora ROSA MARIA MENDIETA TELLEZ la restitución de una

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número (C)193/94, relativo al ejido denominado San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx.

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

AVISOS JUDICIALES: 4824, 4803, 4825, 4827, 4943, 842-A1, 4945, 4949, 5202, 5186, 5188, 5210, 922-A1, 5332, 923-A1, 4804, 5220, 4936, 4957, 4925, 841-A1, 5198, 4813, 903-A1, 5190, 845-A1, 902-A1, 704-A1, 5269, 5192, 900-A1, 5312, 5289, 5291, 5307, 5306, 5348, 5311, 5293, 5360, 885-A1, 927-A1 y 5155.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5213, 5206, 5204, 5185, 5184, 899-A1, 5212, 5297, 5301, 5302, 5288, 5290, 5299, 917-A1, 5305, 5309, 5316, 5314, 5310, 5285, 5303, 888-A1 y 5394.

(Viene de la primera página)

fracción de terreno de aproximadamente cien metros que corresponden al solar urbano número siete de la Manzana seis, ubicado actualmente en la calle Alamo sin número, Colonia Rincón Verde, en Naucalpan de Juárez, Estado de México correspondiente al poblado de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Aduce el promovente que es vecindado del poblado de San Mateo Nopala aludido, y con tal carácter solicitó la asignación de un solar urbano. Que el ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, por acuerdo de asamblea general de ejidatarios del citado poblado le fue expedida la constancia de asignación del solar número siete de la Manzana seis, con superficie de cuatrocientos metros cuadrados, ubicado en la calle de Alamo, esquina con la calle Cedros en la Colonia Rincón Verde, en Naucalpan de Juárez, fecha en la que tomó posesión material del inmueble realizando diversas labores de limpieza, nivelación y construcción de cuartos para habitación; que con fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos la señora

ROSA MARIA MENDIEFA TELLEZ de propia autoridad y sin derecho alguno, lo despojó en forma arbitraria y prepotente, en compañía de otras personas de una tracción de aproximadamente cien metros cuyas medidas y colindancias son: Al Norte diez metros con propiedad del actor, al Sur diez metros, al Oriente diez metros con propiedad del actor, al Poniente diez metros con calle de Alamo; que ha hecho diversas gestiones extrajudiciales para recuperar su terreno, sin éxito alguno.

SEGUNDO.- Para acreditar sus pretensiones el promovente presenta las pruebas siguientes:

1) Documental privada consistente en la constancia de asignación, emitida el ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, por acuerdo expreso del Delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, en asamblea general de ejidatarios (a fojas 03).

2) Constancia de Declaración para el Pago del Impuesto Sobre Traslación de Dominio y otras Operaciones con Bienes Inmuebles, folio 12433 de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y tres, como adquirente de la asignación, el señor MONTAÑO LOPEZ GUILLERMO (a fojas 04).

3) Cédula de Declaración Predial, folio 784230, expedida por la Secretaría de Finanzas y Planea-

ción del Gobierno del Estado de México, como contribuyente GUILLERMO MONTAÑO LOPEZ (a fojas 05).

4) Constancia de la Solicitud para Toma de Agua número 3158 del cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno ( a fojas 06).

5) Seis recibos expedidos por la Tesorería del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez por el pago del impuesto predial, a nombre del contribuyente GUILLERMO MONTAÑO LOPEZ (a fojas 06 y 07).

**TERCERO.-** Por auto de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro se previno al promovente con apoyo en el artículo 181 de la Ley Agraria para que proporcionara los nombres de las personas que dice acompañaron a la demandada en su acción, y si dichas personas están en posesión del terreno en disputa, deberá ampliar su demanda respecto a ellas (a fojas 10). Con escrito fechado el doce de julio siguiente cumplió con la prevención, manifestando que desconoce quienes son las personas que acompañaron a la demandada, y que no están en posesión del terreno (a fojas 12).

**CUARTO.-** Con fecha quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se admitió a trámite la demanda ordenándose emplazar a la demandada a notificar personalmente a los integrantes del promotorio de

ejidal y al consejo de vigilancia del poblado citado, fijándose fecha para la celebración de la audiencia de ley (a fojas 13). Las notificaciones obran a fojas 15 a 20 del presente expediente.

**QUINTO.-** La audiencia de ley dió comienzo el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, en la que el promovente ratificó sus escritos de demanda y el de cumplimiento de la prevención, y ofreció como pruebas además de las ya presentadas: 6) Inspección que ordenó este Tribunal para constatar que la demandada se encuentra poseyendo una fracción aproximada de cien metros, entre las calles de Alamo sin número y Roble, de la Colonia Rincón Verde, Naucalpan de Juárez. Se admitieron las pruebas ofrecidas.

**SEXTO.-** La parte demandada presentó escrito de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, el cual ratificó, negando haber despojado al señor GUILLERMO MONTAÑO LOPEZ ni a ninguna otra persona de alguna fracción de terreno; que el actor no exhibe documento en el que se precisen las medidas y colindancias del inmueble; que es falso también que hubiese realizado gestiones extrajudiciales; que ella posee el Lote cinco, Manzana seis, en la Colonia Rincón Verde en este Municipio, desde el mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho, que adquirió por medio de una cesión de derechos que realizó con su hermano SERGIO ARTURO MEDIETA TELLEZ, que le han recono-

cido las autoridades del comisariado ejidal de San Mateo Nopala a través de trece años que posee en forma quieta y pacífica.

Como excepciones y defensas opone la siguientes: La de obscuridad y falta de precisión de la demanda, la de falsedad, la de falta de identidad del lote, materia de la restitución, en relación con el lote que posee ella y la de falta de acción.

Ofrece como pruebas las siguientes:

A) Confesional a cargo del actor (desahogada en audiencia del cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a fojas 25 vta. y 26).

B) Testimonial de los señores FRANCISCO GALVEZ SAMANO y ROSA VALDEZ MONTOYA (26 y 27).

C) Documental privada consistente en la copia del acta de inspección ocular practicada el veinte de agosto de mil novecientos noventa y uno, por los órganos internos del ejido (a fojas 36).

D) Documental consistente en la constancia de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, del Ayuntamiento de Naucalpan, suscrita por el señor JUAN PEREZ MEJIA, Presidente del Consejo de Colaboración y Delegado Municipal.

E) Documental consistente en el recibo oficial número 5429 expedido por el Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcatarillado y Saneamiento, fechado el tres de mayo de mil novecientos noventa y tres, por la cantidad de docientos cincuenta pesos por el pago de derechos (a fojas 38).

F) Constancia en la que el Delegado del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México certifica que en el Padrón Catastral se encuentra registrado el inmueble ubicado en Alamos Lote cinco, Manzana seis sin número, Rincón Verde, Naucalpan de Juárez a nombre de ROSA MARIA MENDIETA TELLEZ, con clave catastral 098 06 50801, de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos (a fojas 39).

G) Documental privada consistente en el contrato de cesión de derechos celebrado el veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho, entre los señores SERGIO ARTURO MENDIETA TELLEZ y ROSA MARIA MENDIETA TELLEZ (a fojas 40).

H) Contrato de solicitud del servicio de energía eléctrica, folio número 51900, hecho por el señor SERGIO ARTURO MENDIETA TELLEZ, así como ocho recibos del pago de luz del medidor número 8392354,

noventa y tres se hizo el traslado del dominio ante el Administrador de Rentas de la Tesorería Municipal, y ahí constan las medidas y colindancias del predio, al que le corresponde la clave catastral número 09806 508 02; la Cédula de Declaración Predial, folio 784230, serie C, acredita los datos de identificación del predio, de su propietario y del contribuyente, en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, y los seis recibos oficiales números del 189101 al 106, acreditan el pago a la Tesorería Municipal, por el contribuyente GUILLERMO MONTAÑO LOPEZ, por el impuesto predial, documentos estos que hacen prueba en los términos de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles; la solicitud para toma de agua número 3158 de fecha catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno, acredita que con esa fecha el propietario del predio Lote siete, Manzana seis, de la calle Cedros, solicitó ese servicio al Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y que pagó los derechos correspondientes, lo que hace prueba en los términos de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. En la inspección judicial tuvo verificativo el veintiséis de los corrientes, se precisó lo siguiente: Que no es posible determinar si se trata del Lote siete o del cinco, o cinco-A, que hay tres construcciones dentro de toda la superficie de cuatrocientos metros cuadrados, en la que dos casas las ocupa el actor y estas tienen una superficie de trecientos



diez metros cuadrados aproximadamente y en la tercera construcción habita la demandada con sus hijos, desde hace más de diez años, casa esta última que el actor construyó con el padre de la demandada para ayudarlo, según dijo porque ya estaba muy anciano y era suegro de una de sus hijas.

QUINTO.- La parte demandada en su defensa argumenta que ella estaba en posesión del Lote cinco-A, Manzana seis de la calle Alamos, Colonia Rincón Verde, diferente al que demandó el actor. En relación con las pruebas presentadas por la parte demandada se considera que la confesional del actor GUILLERMO MONTAÑO LOPEZ, de la que se desprende que conoce al señor SERGIO ARTURO MENDIETA TELLEZ desde el año de mil novecientos setenta y dos, que conoce a la señora ROSA MARIA MENDIETA TELLEZ desde mil novecientos setenta y siete, como hermana del señor SERGIO ARTURO MENDIETA TELLEZ, que no sabe que la señora ROSA MARIA MENDIETA TELLEZ vive en el lote cinco, manzana seis calle Alamos (antes Avenida Juárez), Colonia Rincón Verde en Naucalpan de Juárez desde el año de mil novecientos setenta y ocho, y no sabe de quien lo recibió, que el absolvente tiene su domicilio particular fuera de la Colonia Rincón Verde, lo que favorece las excepciones y defensas de la demandada en los términos de los artículos 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria; de la testimonial de los señores FRANCISCO GALVEZ SAMANO Y ROSA VALDEZ

pues con las pruebas que aportó, que son las documentales a que se ha hecho referencia en el resultando segundo y analizadas en el considerando cuarto de este fallo no demuestra ese despojo, y en su escrito del doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro al cumplir con la prevención manifiesta que desconoce quienes son las personas que acompañaron a la demandada y que no están en posesión del terreno. Cabe tener presente que en la inspección ocular efectuada el veinte de agosto de mil novecientos noventa y uno, por los miembros del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia del poblado en cita, en el que se ubica el solar urbano que está ocupando la señora ROSA MARIA MENDIETA TELLEZ, dieron fe de que ella se encuentra en posesión quieta y pacífica desde hace aproximadamente trece años, respaldando esto los vecinos y colindantes de dicha señora, que el citado solar ocupar una superficie de aproximadamente cien metros cuadrados, ubicado en la calle Alamos sin número, lo que desvirtúa el dicho del actor quien asevera que lo despojó el día primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos; por otra parte, él mismo confiesa haber ayudado al padre de la demandada a construir la casa y que el lote materia del presente juicio no sabe que lo posee la demandada, lo que desvirtúa el despojo. En la inspección practicada por este Tribunal, se constató que no es posible determinar si se trata del lote número siete o del cinco, o cinco-A; sin embargo,

dentro de toda la superficie hay tres construcciones, en la primera habita el actor, en la segunda duerme una de sus hijas con su esposo e hijos y en la tercera vive la señora ROSA MARIA MENDIETA TELLEZ con sus hijos, y en dicha inspección los órganos internos - del ejido reiteraron que les consta que la demandada tiene aproximadamente diez años que vivir en esa casa, y que ahí habita con sus hijos, hecho que también confirman los vecinos y colindantes de dicha persona FRANCISCO GALVEZ SAMANO Y ROSA VALDEZ MONTOYA, y el propio actor expresa que la casa que en la actualidad habita la demandada fue construida por él para ayudar al señor GUADALUPE padre de la señora ROSA MARIA MONTAÑO, ya que estaba muy anciano y que era suegro de una de sus hijas y ya falleció; en dicha inspección se observó que en la casa de la demandada hay un medidor de luz con registro número 8392354 junto a una placa de madera con la inscripción "Lote 5, Manzana seis); por otro lado que en la segunda construcción no hay servicios de agua ni gas lo que hace inferir que efectivamente las personas sólo van ahí a dormir y en cambio que la señora ROSA MARIA MENDIETA TELLEZ sí vive en la tercera construcción permanentemente.

El actor presentó pruebas en las que consta que el Solar Urbano número siete de la Manzana seis, ubicado actualmente en la calle Alamos sin número, Colonia Rincón Verde en Naucalpan de Juárez, le fue

asignado por las autoridades ejidales, con una extensión de cuatrocientos metros; pero al hacerse la asignación no se especificaron ni linderos ni colindancias; aportó documentos en los que se hace constar que tramitó el traslado de dominio de dicho lote y que ha hecho los pagos a la Tesorería Municipal como contribuyente por el pago del impuesto predial y que solicitó la toma de agua para dicho terreno en agosto de mil novecientos ochenta y uno; pero ninguna de las pruebas que aportó acredita el hecho fundamental en que apoya su demanda en el sentido de que con fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos la señora ROSA MARIA MENDIETA TELLEZ, demandada en este procedimiento, de propia autoridad y sin ningún derecho, lo despojó arbitrariamente de una fracción de aproximadamente cien metros de terreno, en compañía de otras personas; por el contrario la demandada aportó pruebas en el sentido de que tiene más de diez años de vivir en el lote número cinco, Manzana seis, calle Alamos, Colonia Rincón Verde en Naucalpan de Juárez; y que la posesión de dicho lote la obtuvo por cesión de derechos que le hizo su hermano SERGIO ARTURO MENDIETA TELLEZ. Las propias autoridades internas del ejido y los colindantes de las partes en pugna confirman una posesión de parte de la demandada de más de diez años, lo que desvirtúa el hecho en que la actora funda su demanda en el sentido de que el primero de diciembre de mil

novecientos noventa y dos, fue despojada en forma arbitraria por la demandada y un grupo de personas.

En esta virtud, procede absolver a la demandada de la acción ejercitada en su contra por el señor GUILLERMO MONTAÑO LOPEZ.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 Constitucional; 1º, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria y 1º, 18 fracciones V y XIV de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

#### R E S U E L V E :

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada en la que la parte actora no probó su acción y la demandada sí justificó sus excepciones y defensas, en consecuencia

SEGUNDO.- Se absuelve a la señora ROSA MARIA MENDIETA TELLEZ de las prestaciones que le demanda el señor GUILLERMO MONTAÑO LOPEZ, en los términos del considerando quinto de este fallo.

TERCERO.- Remítase copia certificada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro en los términos de la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria.

CUARTO.- Notifíquese a las autoridades internas del ejido de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, entregándoles copia certificada de la propia resolución, a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos conformes a sus atribuciones legales.

QUINTO.- Por oficio notifíquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria y envíesele copia autorizada del presente fallo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS entregándoles copia simple de la misma, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, en el Cuarto Circuito con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

(Rúbricas)

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTOS

Expediente Núm. 1201/94-1.

REYES MONTOYA PALLARES, por su propio derecho en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia Ecatepec de Morelos, México.—Promueve inmatriculación respecto del terreno denominado "San Bartolo", ubicado en el poblado de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.60 m con Margarito Montoya Pallares, al sur: 46.60 m con José Montoya Pallares, al oriente: 13.00 m con calle de Corregidora; al poniente: 13.50 m con Alberto Reyes; con una superficie total de: 617.45 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 30 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 4824.—18 octubre, 3 y 17 noviembre.

Expediente Núm. 1300/94-3.

REYES MONTOYA PALLARES, por su propio derecho en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, promueve inmatriculación respecto del terreno denominado "Texilaco", ubicado en el poblado de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.80 m con Gloria Montoya Pallares; al sur: 15.90 m con José Montoya Pallares y Jesús Romero Domínguez, al oriente: 14.70 m con Gloria Montoya Pallares, al poniente: 13.60 m con calle 20 de noviembre; con una superficie de 224.27 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica. 4824.—18 octubre, 3 y 17 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1585/94

Tercera Secretaría

SANTOS MOLINA GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Xalpa, que se encuentra ubicado en términos de la jurisdicción de la cabecera municipal de Los Reyes la Paz, municipio de La Paz, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 85.00 m colindando con el terreno propiedad de los sucesores de la señora Clófas Rodríguez de Espinoza, anteriormente con el señor Eugenio Rodríguez; al sur: 85.00 m colindando con el terreno propiedad de la señora Benita Ríos Molina; al oriente: 63.50 m colindando con el terreno propiedad de la señora Angela Videncia Rodríguez de Aguirre, anteriormente con el señor Eugenio Rodríguez; al poniente: 64.40 m colindando con el terreno propiedad del señor Antonio González Páez anteriormente con el señor Guadalupe González.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se cante en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica. 4803.—18 octubre, 3 y 17 noviembre.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 1294/94-2a.

Segunda Secretaría

MONTOYA PALLARES JOSE, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción de terreno denominada "San Bartolomé", ubicado en el poblado de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.60 m con Reyes Montoya Pallares; al sur: 46.60 m con Lorenzo Peña; al oriente: 13.00 m con calle Corregidora; al poniente: 13.50 m con Alberto Reyes; con una superficie total de: 617.45 m<sup>2</sup>.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial, llamándose a las personas que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma correspondiente, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación ordenada.—Ecatepec de Morelos, México, a los 30 días del mes de junio de 1994, C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 4825.—18 octubre, 3 y 17 noviembre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 1439/94-1

MARGARITO MONTOYA PALLARES, por su propio derecho en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, promueve inmatriculación respecto del terreno denominado "Texilaco", ubicado en el poblado de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.54 m con Raúl Pragose; al sur: 26.45 m con Gloria Montoya Pallares; al oriente: 16.40 m con Gabriel Suárez; al poniente: 16.40 m con calle 20 de Noviembre, con una superficie total de: 424.51 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 30 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 4827.—18 octubre, 3 y 17 noviembre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente: 1299/94-2

JOSE MONTOYA PALLARES, bajo el expediente citado por su propio derecho, en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Texilaco" ubicado en el poblado de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de: 139.98 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.72 m con Reyes Montoya Pallares; al sur: 3.50 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 34.06 m con Roberto Vélez y Jesús Romero, al poniente: 34.06 m con calle 20 de Noviembre.

Ordenando el C. Juez del conocimiento la publicación por edictos por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en el juzgado citado en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 30 días de 1994. Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica. 4825.—18 octubre, 3 y 17 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE TRINIDAD HERNANDEZ ALVA

SALETA GARCIA PEREZ, en el expediente número 1268/94, que se sigue en este juzgado, le demanda la usucapión del inmueble ubicado en la calle 28 número oficial 182, lote 18, manzana 199 de la Col. Estado de México, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 25.25 m con lote 12; al sur: 25.25 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con calle 28; al poniente: 10.00 m con lote 18; con una superficie de: 252.05 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.  
4943.—24 octubre, 7 y 17 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 702/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ANTONIO ORTEGA BAUTISTA en contra de FIDEL ALVARADO ESQUIVEL Y SILVIA EVANGELINA ESPINOZA, respecto de la declaración judicial de que se ha convertido en propietario por virtud de la usucapión del lote de terreno y casa sobre él construido que se ubica en el lote 18, de la manzana 801, calle y número oficial a la fecha Almendro 36, del Fraccionamiento Prados de Ecatepec, del municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: con una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados; al norte: en dieciocho metros con lote diecisiete; al sureste: en ocho metros con la calle de Almendro; al suroeste: en dieciocho metros con el lote diecinueve; al noroeste: en ocho metros con el lote veintitres, como consecuencia ordenar la radicación de la inscripción que obra a su favor del predio mencionado el cual está inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, demanda que se admitió en fecha seis de mayo del corriente año. Por lo que se cita a juicio a los señores FIDEL ALVARADO ESQUIVEL Y SILVIA EVANGELINA ESPINOZA ALMAGUER DE ALVARADO, por medio de los presentes edictos, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Boletín Judicial y lista, quedando las copias simples de traslado a disposición en la segunda secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, expedido en Cuautitlán, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ortiz Barranco.—Rúbrica. 842-A1.—24 octubre, 7 y 17 noviembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. SALVADOR LOPEZ CALDERON

LUCIA CRUZ CORNEJO, en el expediente 1003/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 41 de la manzana 341 de la colonia Aurora oriente, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle Joaquinita; al poniente: 9.00 m con lote 20; con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio por lo tanto se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código procesal civil y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide las presentes a los 22 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4945.—24 octubre, 7 y 17 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS (POR MEDIO DE SU SUCESION CON NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A FAVOR DE LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN).

Por medio del presente se le hace saber que: las señoras URBANO GARCIA MARIA DOLORES Y URBANO GARCIA ANA BERTHA, en el expediente número 1274/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 69, colonia El Sol, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 6, al sur: 20.00 m con lote 8, al oriente: 10.00 m con lote 22, al poniente: 10.00 m con calle 31, con una superficie total de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

4949.—24 octubre, 7 y 17 noviembre.



## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

En el expediente número 197/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL GERARDO MORALES OLIVARES, en contra de ADELA OCANA SUAREZ, el C. juez civil de primera instancia de El Oro de Hidalgo, México, señaló las 10.00 horas del día 25 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio consistente en un bien inmueble denominado El Criadero de Atzacomuleo, ubicado en calle de Juan de Dios Peza No. 3, en Atzacomuleo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m colinda con calle de Juan de Dios Peza, al sur: 8.00 m colinda con María de la Luz Fabila, al oriente: 24.38 m colinda con Gregorio Montiel Monroy, al poniente: 24.38 m colinda con calle Avenación, con una superficie de: 195.90 m<sup>2</sup>, así como otro inmueble ubicado en Emiliano Zapata S/N en Atzacomuleo México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.25 m con Eusebio Escamilla, al sur: 19.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 51.00 m con Eusebio Martínez y Gabriela Ortega, al poniente: 49.00 m con Jacinta Escamilla, con superficie de: 864.00 m<sup>2</sup> por lo tanto anótese la misma por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y ofertes a los alrededores que aparezca listados en los certificados de gravámenes exhibidos con el de cuenta, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5,593,375.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos designados en el juicio, dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los 3 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras. Rúbrica.

5202.—9, 14 y 17 noviembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 492/94, GUILLERMO DE LA RIVA HORTALES, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble sin denominación especial, ubicado en la población de Miraflores, municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: en las líneas, la primera de 24.70 m con camino y la segunda de 7.00 m también con camino; sur: 35.10 m con Alfonso Olivares y Mariana Pérez; oriente: 42.10 m con Ubaldo González; poniente: 25.00 m con camino y una superficie total de 1047.77 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de 1ª Instancia, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

5186.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 491/94, RAQUEL LOPEZ PUEBLA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de una fracción del inmueble denominado El Chavacanotilla, ubicado en la población de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, México, el cual mide y linda: norte: 50.00 m con Aurea Aguilar de Altamirano; sur: 50.00 m con Luis Martínez; oriente: 13.00 m con calle Independencia; poniente: 13.00 m con Aurea Aguilar de Altamirano; y una superficie total de 650.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los treinta y dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de 1ª Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Piñeta.—Rúbrica.

5185.—9, 14 y 17 noviembre

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECAATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 1094-92

## JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

## SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADOLFO BERNARDO MEDRANO ALMODOVA, en su carácter de endosatario en propiedad en contra de ANTONIO GUERRERO CHAVEZ, el C. juez señaló las doce horas del día veintitres de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, sobre el microbús marca Ford, modelo 1989, con Registro Federal de Vehículos 9287467, con motor número 78446, número económico 295, con placas de circulación del Servicio Público Federal 412DW, de Auto-Transportes de México, Tlaxtepec, en color blanco, con franjas a los costados negra, verde y azul, que se efectuará en forma pública en el local de este juzgado, convocándose a postores, haciéndole saber que será postura legal la que cubra la cantidad de veintitún mil novecientos noventa pesos, que es el precio fijado por los peritos valuadores al inmueble materia de esta almoneda, fíjese dicho edicto además en la puerta de este juzgado, citándose personalmente al demandado señor ANTONIO GUERRERO CHAVEZ, para que comparezca a la primera almoneda de remate del vehículo embargo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, y en la puerta de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintituno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.C. Rogerio Díaz Franco. Rúbrica.

5188.—9, 14 y 17 noviembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto. Expediente 679/1994, ejecutivo mercantil INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V., contra MARIA CRISTINA GAMINO ARANA Y JERONIMO GAMINO VAZQUEZ, primera almoneda: 13.00 horas, 30 de noviembre del año en curso; vivienda tipo Triplex en condominio, ubicada en un primer nivel, condominio vertical ubicado en la calle Hacienda Jaral del Barrio No. 67-141, manzana No. 60, lote No. 8, planta baja fraccionamiento Rancho "San Francisco", municipio de Metepec, México.—Actualmente conocido como Departamento. Acercado con el número 101 del Edificio No. 67 de la calle Hacienda Jaral del Barrio, colonia INFONAVIL San Francisco, municipio de Metepec, México.—Noreste: 3.20 m con área común al régimen en: 3.10 m con acceso y escaleras comunes al régimen, noroeste: 4.50 m con área común al régimen en posesión y uso de la misma vivienda, en: 1.80 m con vivienda del lote 37, sureste: 2.78 m con acceso y escaleras comunes al régimen en: 7.00 m con vivienda 101 del lote 9, en 2.72 m con área común al régimen en posesión y uso de la misma vivienda, noroeste: 13.50 m con vivienda 101 del lote 7, arriba con vivienda 102, Abajo con ornamentación. Superficie privativa según escrituras: 61.09 m<sup>2</sup>. Se trata de una vivienda de tipo Triplex en condominio, ubicada en un primer nivel y consta de: 3 recámaras, sala comedor, baño, cocina y patio de servicio. GRAVAMENES: embargo judicial por NS 6067.75 expediente 679/94 Juzgado Primero Civil Toluca, México. BASE: SESENTA Y UN MIL NOVENTA NOVECIENTOS PESOS CON 00/100 M.N. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 28 días de octubre de 1994. Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos. Rúbrica.

5210.—9, 14 y 17 noviembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

**EDICTO**

En el juicio ejecutivo mercantil número 369/94, promovido por ALEJANDRO SANTIAGO JIMENEZ en contra de ROSALBA TREJO, el Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble consistente en un vehículo que tiene las siguientes características: camioneta Chrysler Dodge, tipo Pick Up, modelo 1981, con número Federal de Automóviles 5671104, color verde turquesa con plateado, con llanta de refacción, dos faros de niebla, al frente tablero veiga, vestidura de vinil azul, llantas radiales de media vida, presenta un raspón en la salpicadera delantera del lado izquierdo, y una cuarteadura de aproximadamente 2 cms., de ancho por 1 m. de largo en la puerta trasera, en regular estado de conservación, debiendo servir de base la cantidad de mil novecientos pesos en que fue valuado por el perito nombrado.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, se convoca postores, se expide la presente a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Rúbrica 922-A1.—15, 16 y 17 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE LERMA

**EDICTO**

Expediente número 1259/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los C.C. LIC. LUIS ESCUTIA ESTRADA y M. ALEJANRO CASTRO CÉSARIO, en su carácter de endosuario en procuración del señor HILARIO LOPEZ ESCUTIA en contra del señor SANTIAGO HERRERA TABARES, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día dos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en un televisor marca Sanyo, modelo AVM2302, chasis 53F 25020, serie V3 100774507556, hecho en Estados Unidos, chasis de plástico color negro, serie Citlali 24903, seis botones para control de 25 pulgadas, la pantalla a colores, con control remoto marca Sanyo, con 24 botones así como un regulador de voltaje marca Sola RV/150W, color negro de metal con entrada para tres enchufes, así como una grabadora marca Internacional modelo PD2222, sin serie, color negro, con 21 botones para control, doble deck, radio AM-FM, así como una mesa de comedor de madera clara, tipo oval de aproximadamente dos metros de largo por un metro de ancho, así como vitrina de madera clara con cuatro cajones interiores, cuatro puertas, así como una parte superior de cinco puertas de aproximadamente dos metros de altura, por un metro ochenta de largo, así como una lavadora de ropa, marca General Electric Exe. 115, con una perilla de control, color verde pistache con blanco, modelo C-09-X4, serie F1-2/80, con su tapa, cuatro ruedas giratorias con centro giratorio y manguera de desagüe, así como una cómoda de madera, color roja, de aproximadamente un metro con veinte centímetros de altura por un metro de largo y cuarenta centímetros de fondo, con tres cajones y cuatro ruedas giratorias en regular estado de uso, así como una mesa de centro de madera, con sus patas labradas circulares, con dos vidrios oscuros, el centro de la base color pino, en regular estado de uso, así como un reloj de mesa, marca Sunshine de cuarzo color negro de plástico con figura de un pavo real color café con azul, al parecer funcionando adecuadamente, así como una bicicleta tipo turismo marca Widson color blanco, con salpicaderas color azul, asiento negro, rodada 28 con un espejo retrovisor con estribo, portabultos cromado, pedales con reflectantes, con número de cuadro 346125 en regular estado, así como una mesa escritorio de aproximadamente 55 centímetros de altura, en color pino con su parte superior móvil y una cortina pequeña de madera corrediza con aproximadamente sesenta centímetros de ancho en regular estado de uso, así como un espejo con marco de madera color claro de un metro diez centímetros de largo por sesenta centímetros de ancho, todos los anteriores muebles en regular estado de uso y conservación, sin probar el funcionamiento de los aparatos electrónicos y sin mostrar docu-

mento alguno que acredite la propiedad de ninguno de los anteriores objetos, por ende anunciarse su venta y convoquense postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo posturas legales las que cubran las dos terceras partes de las cantidades de ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N., cien nuevos pesos 00/100 M.N., cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N., cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N., trescientos nuevos pesos 00/100 M.N., doscientos nuevos pesos 00/100 M.N., ochenta nuevos pesos 00/100 M.N., veintaecho nuevos pesos 00/100 M.N., doscientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N., ciento cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N., cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N., respectivamente de los bienes descritos anteriormente, cantidades que fueron fijadas por los peritos designados en autos.—Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 5332.—15, 16 y 17 noviembre

**JUZGADO 25o. DE LO CIVIL**

MEXICO, D.F.

**EDICTO**

Que en los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por CONSTRUCTORA VISTA DEL VALLE, S.A. DE C.V., en contra de DESARROLLOS COMERCIALES Y HABITACIONALES, S.A. y BAMPAS, S.A., La C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil ordenó publicar el presente:

México, Distrito Federal, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro:

Agréguese a sus autos el escrito del apoderado legal de la actora.....—Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena emplazar a DESARROLLOS COMERCIALES Y HABITACIONALES, S.A. por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en la GACETA OFICIAL del Departamento del Distrito Federal, y toda vez que el último domicilio de la persona moral demandada, se encontraba fuera de esta jurisdicción, gírese exhorto al C. Juez competente de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para el efecto de que se realicen las publicaciones ordenadas en el periódico oficial del Estado, haciéndose del conocimiento de la demandada que cuenta con un término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación para contestar la demanda, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición.—Notifíquese lo proveído y firma la C. Juez doy fe dos firmas.—México, D.F., a 31 de octubre de 1994.—El C. Secretario de Acuerdos A. Lic. Raymundo de la Rosa González.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces consecutivas en:

C. Juez de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.

923-A1.—15, 16 y 17 noviembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

**EDICTO**

MARTHA CAROLINA PARRA HERNANDEZ, promoviendo en el expediente número 109/94, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno sin denominación, ubicado en la calle Nicolás Romero esquina calle Francisco Javier s/n. del barrio San Martín, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30 m con calle Nicolás Romero; al sur: 30 m colinda con el señor Gonzalo Almazán C.; al oriente: 7 m colinda con el señor Francisco Angelos Lozano; al poniente: 7.20 m colinda con la calle Francisco Javier, teniendo una superficie de 213 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se expide a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sigifredo Rendón Bello.—Rúbrica. 4804.—18 octubre, 3 y 17 noviembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 918/94, el señor ALFONSO JAVIER VAZQUEZ HERNANDEZ promueve por su propio derecho la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información del perpetuum, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley de un inmueble ubicada en Avenida Lerma S/N. de la población de San Pedro Tultepec, municipio y distrito de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Juana Hernández de Vázquez, al sur: 37.50 m con Ma. Esther Ballesteros Vázquez, al poniente: 26.5 m con avenida Lerma, al poniente: 13.45 m con calle Guadalupe Victoria, con una superficie aproximada de 361.00 m<sup>2</sup>. Con el objeto de que se le declare propietario del inmueble de referencia.

El C. Juez civil de primera instancia de Lerma de Toluca, México, admite la presente solicitud en la forma y vía propuesta por ende hágase las publicaciones de los edictos respectivos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en el juzgado civil de primera instancia de Lerma de Toluca, México a los 20 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica 5220.—9, 11 y 17 noviembre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. JOSE RAMIREZ FLORES

C. HERMIN RAMIREZ CUELO, en expediente marcado con el número 511/94 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 26, manzana M. de la colonia Loma Bonita, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 200.00 metros cuadradas, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 25; al sur: 20.00 m y linda con lote 27; al oriente: 10.00 m y linda con lote 7; y al poniente: 10.00 m y linda con calle Pipila. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 4936.—24 octubre, 7 y 17 noviembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

RAQUEL VILLEGAS HERNANDEZ

VICTOR MANUEL CABALLERO ZARCO, en el expediente marcado con el número 1078/94, relativo y en lo que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapion, del lote de terreno número 10, de la manzana 505 B, de la colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 9; al sur: 17.00 m con lote 11; al oriente: 9.15 m con lote 36; al poniente: 9.15 m con calle Adiós; con una superficie total de: 155.55 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para en el término de treinta días siguientes a la última publicación, de este

edicto deberá de comparecer a la última publicación, de este edicto deberá de comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de la Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica 4957.—24 octubre, 7 y 17 noviembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente número 1037/94, relativo al juicio de usucapion, promovido por IMELDA AREVALO SANCHEZ en contra de PORFIRIO CAMACHO sobre un inmueble casa-habitación que se encuentra ubicada en la Avenida Hidalgo número 98, colonia Centro, del municipio de Mexicalzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con calle actualmente Avenida Miguel Hidalgo; al sur: con testamentaria de Pablo Ramos, actualmente con Imelda Arévalo Sánchez; al oriente: con María Francisca Garibay, actualmente Tomasa Domínguez y Rosalinda Arévalo Sánchez; al poniente: con callejón Salsipuedes, actualmente calle Ignacio Aliende Sur.

El C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente del que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal anteriormente citado.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica 4925.—24 octubre, 7 y 17 noviembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

C. JOSE ERNESTO RANGEL REYES.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, expediente número 812/94, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA TERESA OLMEDO FERNANDEZ en contra de JOSE ERNESTO RANGEL REYES, reclamándole: a) La disolución del vínculo matrimonial; b) La liquidación de la sociedad conyugal; c) Pago y gastos y costas que el presente juicio origine, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el C. juez dictó un auto mediante el cual ordena se le emplazar a travez de edictos y en el cual se le hará saber que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esa ciudad de Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, así mismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad de Cuautitlán, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez. Rúbrica 841-A1.—24 octubre, 7 y 17 noviembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 895/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO CELESTINO CHAN Y CHI, en contra de CARLOS MARIN CONTRERAS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día veintinueve de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble casa habitación, ubicado en Lago Patzcuaro No. 203, Prolongación del Fraccionamiento Plazas de San Buenaventura, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 3 líneas 15.95 con Agustín Gaspar Moreno, la segunda 11.80 m con Carlos Marín Contreras y la tercera 12.80 m con Carlos Marín Contreras; al sur: 35.80 m con Rodolfo Pérez Alcántara; al oriente: 9.00 m con Carlos Marín Contreras, 1er. L. 2a. L. 10.00 m con Carlos Marín Contreras; al poniente: 23.00 m con calle Patzcuaro, con los siguientes datos registrales: volumen 302, partida No. 500-5667, Fs. 85, libro primero sección primera, de fecha treinta de julio de 1991 a favor de Carlos Marín Contreras.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cuatrocientos sesenta y un mil novecientos cuarenta nuevos pesos M.N. Toluca, México, a 7 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

5198—9, 14 y 17 noviembre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1576/94, MARIA ELENA CASILLO SELVA, promueve diligencias de inscripción, respecto del sitio con casa de propiedad particular denominado Tepetzmtla, ubicado en calle Morelos número 112, del poblado de Amecameca, México, con las siguientes medidas y colindancias norte: 21.00 m colinda con Espiridión Reyes; sur: 21.00 m linda con Alejandro Flores; oriente: 10.00 m colinda con Demetria Bernal; y al poniente: 9.26 m con la calle Morelos.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicten en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los cuatro días de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

4813.—18 octubre, 3 y 17 noviembre

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente número 2514/92-3, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por CRUZ ANTONIO TERRAZAS GOMEZ, en contra de JORGE GONZALEZ PEREZ y VICTOR GARCIA AGUILERA, se han señalado las doce horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, sirviendo para el remate del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 62, manzana 875, calle de Secretaría de Estado, colonia Federal Burocrática, fracción número 7, en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, habitación de segundo orden, casas modernas de mediana calidad, uso de suelo habitacional, servicios completos, agua potable, energía eléctrica, pavimento asfáltico, alcantarillado, banquetas y guarniciones de concreto, servicio colectivo, y que tiene como medidas y colindancias: al norte: en 20.03 m con lote número 61; al sur: en 20.00 m con lote 63; al oriente: en 09.90 m con calle Secretaría de Estado; y al poniente: en 10.10 m con lote 05, con una superficie de 199.77

metros cuadrados, sirviendo de base como postura legal la cantidad de \$49,942.50 (cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos nuevos pesos 50/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose al mejor postor en forma a derecho, expedidos en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

903-A1.—9, 14 y 17 noviembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 1211/1992, ejecutivo mercantil, DR. HECTOR CEBALLOS VAZQUEZ contra IMPULSORA FERRETERA TAREY, S.A. DE C.V., primera almoneda: nueve horas, cinco de diciembre del año en curso; terreno con construcción, ubicado en Av. Baja Velocidad No. 44, Col. Pilares, en Metepec, México, medidas y colindancias según escrituras: norte: 10.00 m con Avenida Baja Velocidad; sur: 10.00 m con lote No. 3; oriente: 16.00 m con lote No. 41; poniente: 16.00 m con lote No. 43; área total 160.00 m<sup>2</sup>. Gravámenes: Embargo judicial por \$127,803,780.00 Exp. 1211/92. Juzgado Primero Civil de este distrito. Embargo judicial por \$28,198,015.00 M.N. Exp. 905/92, Juzgado Segundo de lo Civil de este distrito. Embargo judicial por \$255,000.00 deducido del expediente 1724/93 Juzgado Primero de lo Civil de este distrito. Observación se encuentra en trámite un embargo por \$25,123.12 M.N. Exp. 781/94 Juzgado Quinto de lo Civil de este distrito. Base: cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos nuevos pesos con 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

5190—9, 14 y 17 noviembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

IDELFONZA GABRIELA RAMIREZ MARQUEZ,

Se le hace de su conocimiento que su esposo el señor FRANCISCO HILARIO ARREDONDO MIRANDA, bajo el expediente 1097/94, promueve el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, por la causal prevista en los artículos 253 fracción VIII y XI y demás relativos del Código Civil y demás prestaciones. El ciudadano juez por auto de fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efecto la última publicación por sí, apoderado, o gestor que pueda representarle ante este H. juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se le hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, para que las recoja cuando así lo desee, fíjese en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.—Doy fe.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

845-A1, 23 octubre, 8 y 17 noviembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1411/93, relativo al juicio de ejecutivo mercantil promovido por TRINIDAD NIETO DE BARAJAS en contra de GUADALUPE JASSO MENDOZA, se han señalado las catorce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en lote 14, de la manzana 5, zona I, en Santa María Guadalupe, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, terreno y casa en él construida, sirviendo como base la cantidad de ochenta y tres mil doscientos cincuenta nuevos pesos, siendo postor legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este II juzgado, por tres veces dentro de nueve días Cuautitlán, México, a los diecisiete días de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Baranco.—Rúbrica.  
902-A1.—9, 14 y 17 noviembre

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C. JOSE LUZ GUERRERO RAYA

Se le hace saber que en el juzgado quinto de lo familiar de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra radicado el juicio sobre diligencias de jurisdicción voluntaria a efecto de declarar la ausencia legal del señor JOSE LUZ GUERRERO RAYA, promovido por CLEMEN- TINA ARROYO RAYA, mismo que se tramita bajo el expediente número 225/94-1, a fin de que se presente dentro del término de cuatro meses por sí, o por apoderado que lo represente y señale domicilio dentro de la colonia en donde se encuentra establecido este II Juzgado, en la inteligencia de que el término de los cuarenta días, empezarán a correr a partir de la última publicación del presente.

Publíquese por dos meses con intervalos de quince días en el periódico GACETA DEL ESTADO y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los 26 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

704-A1.—12 septiembre, 4 y 25 octubre, y 17 noviembre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 914/03

Segunda Secretaria

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS GUTIERREZ TALAVERA y/o CATALINA CANTE ZACATZIN endosatarios del señor JESUS CASTILLO ESTRADA, el C. juez señaló las doce horas del veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda para la venta del inmueble embargado en el presente juicio, que se encuentra ubicado en calle Checoslovaquia número treinta y siete, de la manzana tres, lote veintinueve, de la colonia Olímpica setenta y ocho, Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.91 m con calle de Checoslovaquia; al sur: 10.91 m con; al oriente: 13.00 m con; al poniente: 13.00 m con calle Turquía, con una superficie de 141.83 metros cuadrados, y se efectuará en forma pública en el local de este juzgado, convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de ciento quince mil nuevos pesos, que es el precio fijado por los peritos valuadores al inmueble materia de esta almoneda, fíjese dicho edicto además en la puerta de este juzgado de cho edicto, citándose al demandado personalmente para que comparezca a la primera almoneda de remate del inmueble mencionado

Para su publicación y fijación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en la puerta de este juzgado, convocándose a postores, Ecatepec de Morelos, México, a 8 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.  
5269.—11, 15 y 17 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 1276/94, MARGARITO LONGINOS MEDINA y ANTONIA LONGINOS MEDINA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en Santiaguillo Coaxahuatlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.28 m con calle Guerrero; al sur: 11.28 m con el señor Vicente Soto; al oriente: 13.65 m con Miguel González Arriaga; al poniente: 13.65 m con Juan Mejía López, con una superficie total de 153.97 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado.—Tenango del Valle, México, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.  
5192.—9, 14 y 17 noviembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1541/94

Tercera Secretaria

ANA DOMINGA LOPEZ POZOS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuum, respecto del predio que se ubica en la calle 25, lote 22, manzana 213 segunda sección del Valle de los Reyes, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 21, propiedad de José Sánchez Vázquez; al sur: 20.00 m con lote 23, propiedad de Teresa García Sánchez; al oriente: 10.00 m con calle veinticinco; al poniente: 10.00 m con lote 5 propiedad de Rodolfo López Montiel, con superficie aproximada de 200 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.  
900-A1.—9, 14 y 17 noviembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1696/94, relativo a las diligencias de información de dominio, promovido por HUMBERTO JACINTO MATA Y EVA ROMERO MEDINA, respecto de un inmueble (fracción de terreno), ubicado en la calle de Veracruz No. 216, de la población de Santa María de las Rosas de este municipio de Toluca, México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Antonio Rojas Macedo; al sur: 12.00 m con Isidro Vázquez Morales; al oriente: 13.36 m con calle de Veracruz; y al poniente: 13.36 m con Fidela Camacho Sánchez.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para que si existe persona alguna que se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México, a 25 de agosto de 1994.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica.  
5312.—14, 17 y 22 noviembre

## JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 492/94, relativo a la información ad-perpetuum (jurisdicción voluntaria), promovida por CALIXTO DEL VILLAR HIEDRA, para obtener título supletorio de dominio respecto del inmueble ubicado sobre la calle de Camino Real sin número, en San Antonio Buenavista, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: aparecen cinco líneas colindantes que se inscriben de la siguiente manera: la primera que vade oriente a poniente: en 42.00 m para dar vuelta hacia el sur; en 31.00 m la segunda línea que quiebra al poniente; en doce metros, para quebrar nuevamente hacia el norte; en 26.00 m quedando dentro de la superficie limitada una casa propiedad de Antonio Gerardo Hernández por último la quinta línea, que parte de la anterior hacia el poniente en: 36.00 m; al sur: 42.50 m con Ignacio del Villar Toledano; al oriente: 173.00 con Ignacio del Villar Toledano; poniente: cinco líneas: una que va del norte a sur en 21.00 m, la segunda que parte de la anterior, de poniente a oriente en 12.00 m, la tercera parte de esta última nuevamente de norte a sur en 56.00 m, para partir de esta última otra vez de poniente a oriente en: 22.00 m, y la última línea parte de la anterior de norte a sur: 54.00 m colindando las anteriores medidas con callejón sin nombre, Cecilio Toledano y Antonio Gerardo Hernández, respectivamente; con una superficie total de: 11,222 m<sup>2</sup>.

La Ciudadana Licenciada Armida Ramírez Dueñas, juez séptimo de lo civil de este distrito judicial de Toluca, México, admitió las mismas y ordenó la publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos legales.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 31 días del mes de octubre de 1994.—C. Secretario del Juzgado Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

5289.—14, 17 y 22 noviembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1225/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO MONDRAGON PEREZ Y GABRIELA ZARCO SANCHEZ, en su carácter de endosatarios en procuración del señor NICOLAS CORDERO GARCIA, en contra de ENRIQUE DIAZ ESPINOZA y la señora YOLANDA HURTADO GONZALEZ, el C. juez del conocimiento señaló las 11.00 horas del día 7 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la avenida José María Morelos y Pavón, entre las calles de José María Pino Suárez y diagonal 5 de Mayo de Toluca, México, y una construcción en él edificado, teniendo en su planta baja un local comercial con dos cortinas metálicas y un acceso independiente para la parte posterior, en la planta alta construcción de apoyo para el mismo local y bodega todo en obra negra, que mide y linda: al norte: 11.31 m con avenida José María Morelos y Pavón, sur: en tres líneas, la primera de oriente a poniente: en 2.51 m quiebra en otra línea de norte a sur: de 0.30 m y vuelve a quebrar en otra línea inclinada de oriente a poniente: 8.78 m con sucesión de Simón Jardón, oriente: 23.88 m con casa particular, poniente: 23.92 m con sucesión de Simón Jardón, superficie aproximada de: 207.10 m<sup>2</sup>. Datos registrales volumen 322, libro 1, sección primera, a fojas 190, partida 990, F 195 de fecha 4 de mayo de 1993, anunciando su venta.

Y Convóquense postores a través de los edictos respectivos que se publicarán por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES CIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUINCE NUEVOS PESOS 00/100 M.N., Toluca, México, a 3 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

5291.—14, 17 y 22 noviembre.

## JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 18/94, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por JORGE RODRIGUEZ ESQUIVEL para obtener título supletorio de dominio, respecto del inmueble cuyas medidas y colindancias son: al norte: 33.50 m con Félix y Angela Durán Serrano; al oriente: 30.00 m con Félix y Angel Durán Serrano; al sur: 33.50 m con Félix y Angela Durán Serrano; al poniente: 30.00 m con calle sin nombre.

La ciudadana Licenciada Armida Ramírez Dueñas, Juez Séptimo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, se admitió las mismas y ordenó la publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este H. juzgado a deducirlo en términos legales. Dado a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario del Juzgado Séptimo Civil del distrito judicial de Toluca, México, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

5312.—14, 17 y 22 noviembre

## JUZGADO 10 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARTHA PATRICIA CRUZ AZPETAIA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, y bajo el expediente número 1654/94, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el lote 5, manzana 4, colonia Xaltipac II, La Jovita, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 8.00 m con lote 14; a sur: en 3.00 m con calle; al oriente en 16.00 m con lote 4; al poniente: en 16.00 m con lote 6; con una superficie total de 128.00 metros cuadrados.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad y en el Valle de México, por tres veces de tres en tres días. Se expiden en Texcoco, México, a trece días de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

5207.—14, 17 y 22 noviembre

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

FERNANDO VEGA URBAN, promoviendo en el expediente número 230/91, diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio respecto de un inmueble ubicado en avenida Juárez, número veinticinco, del poblado de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda: al norte: en tres tramos: primero 12.25 m colinda con calle Belizario Domínguez, segundo 7.50 m colinda con el señor Macario Urban, tercero 3.35 m colinda con Suc. de Ricardo Vega Amaro; al sur: 20.90 m colinda con avenida Juárez; al oriente: en dos tramos: uno 31.70 m colinda con Macario Urban, dos 12.50 m colinda con señor Ricardo Barrera; al poniente: en dos tramos: uno 4.55 m colinda con Suc. de Ricardo Vega Amaro, dos 26.45 m colinda con Suc. de Ricardo Vega Amaro, teniendo una superficie total de 685.43 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Y se expiden a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos Lic. Sigifredo Rendon Bello.—Rúbrica.

5306.—14, 17 y 22 noviembre.



## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

## A QUIEN PUDIERA INTERESAR

Se hace saber que en el expediente número 698/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROSALIO SUAREZ FLOREANO Y OTRO en su carácter de endosatarios en procepción del ingeniero LUIS GUILLERMO VEGA HUERTA, apoderado de la empresa denominada AGRO VAZA S.A. DE C.V., en contra de ISABEL BENITEZ LOZANO E ISIDRO MONTES DE OCA, el juez civil de primera instancia de este distrito judicial señaló las 12.00 horas del día 22 de noviembre del año en curso, para celebrar la Primera subasta de Remate del siguiente bien inmueble, inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre número 115 de esta Ciudad de Valle de Bravo Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.86 m con Emilio Palma; al sur: 21.33 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 32.40 m con Ninfa Hernández Reyes; al poniente: 32.84 m con Elena Vargas, con una superficie aproximada de: 333.33 m<sup>2</sup>.

Anunciando su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de autos de este juzgado, sirva de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVE PESOS 90/100 MN. en que fue valuado y se convocan postores.—Valle de Bravo, México, a 17 de noviembre de 1994.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Elena Reyes Paredes.—Rúbrica.

5348.—16, 17 y 18 noviembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 1662/94

Segunda Secretaría

CLEOTILDE OLVERA MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto del predio urbano con casa-habitación en él construida denominado Metenco, ubicado en el pueblo de San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán de este distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 105.20 m con camino, al sureste: 101.50 m con Compañía de Luz y Fuerza al Centro, S.A.; al suroeste: 18.00 m con Francisco Martínez Cortés; al noroeste: 12.00 m con Francisco Martínez Cortés.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.—Texcoco, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5311.—14, 17 y 22 noviembre

Expediente Núm. 1654/94

Segunda Secretaría

CLEOTILDE OLVERA MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con casa-habitación en él construida denominado Coloxtitla, ubicado en el pueblo de San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, y de este distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 34.35 m con calle San Francisco; al sureste: 49.90 m con camino; al poniente: 37.00 m con calle Libertad, con una superficie de 635.47 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 25 de octubre de 1994.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5311.—14, 17 y 22 noviembre

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTOS

JUDITH PINEDA BLANCO, promoviendo por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria información de dominio terreno denominado La Mora o El Hoyo, ubicado en la calle Matamoros número cuarenta, en San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 1311/94, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m con Javier Fragoso; al sur: 31.00 m con Alicia Gómez; al oriente: 10.00 m con calle Matamoros; al poniente: 3.10 m con Bodega Diana. El predio tiene una superficie de 312.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, fíjese un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de esta información, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica.

5311.—14, 17 y 22 noviembre

LUIS CHAVEZ HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam del predio urbano denominado La Loma o La Presa, ubicado en Santo Tomás Chicomautla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, registrado bajo el expediente número 1312/94, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 109.95 m con Salomón Estéves Villalva y Armando Estéves Villalva; al sur: linda con 93.50 m linda con Edmundo Fragoso y Rubén Fragoso; al oriente: 15.90 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m colinda con calle sin nombre, el predio tiene una superficie de mil cuatrocientos setenta metros cuadrados ochenta y nueve centímetros.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de los de mayor circulación, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica.

5311.—14, 17 y 22 noviembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1701/94

Segunda Secretaría

VICENTA BOJORGES GARCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Nopalitla", ubicado en el barrio La Columna, municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 20.30 m con carretera a Xolalpa; al sur: 20.30 m con Jesús Meraz; al oriente: 23.30 m con calle Xola; al poniente: 23.80 m con Jesús Meraz, con superficie aproximada de: 133.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a 28 de octubre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5293.—14, 17 y 22 noviembre

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente marcado con el número 534/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS GUTIERREZ SANTANA endosatario en procuración de la señora ELVIRA CORONA DE REYES en contra de EDUARDO FLORES AVILA, por auto de cuntra de noviembre del año en curso, se señalaron las catorce horas del día veintuno de noviembre del día presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble marca Renault, 12 Routier, tipo Sedán, cuatro puertas, modelo 1983, con número de motor A10342283, con número de serie igual a la del motor, en color beige, con placas de circulación JH03001 del Estado de México, su placa delantera, llantas con media vida de uso, parabrisas estrellado, con un valor comercial de N\$4,000.00 (cuatro mil nuevos pesos M.N.), una silla que se integra de tres piezas con estampados y con madera en las coderas, en un estado normal de uso, con un valor comercial de N\$700.00 (setecientos nuevos pesos M.N.), un televisor de 12 pulgadas marca Hitachi, modelo CT1437, en blanco y negro, en un estado regular de uso y sin número de serie visible, con un valor comercial de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos M.N.), un modular marca Philips, con radio A.M./F.M., equalizador integrado, tornamesa para discos en vinil, doble cassette, modelo AS9300, con reproductor de discos compactos en un sistema por separado y modelo AK 601, en un estado de buen uso, con un valor comercial de N\$1,200.00 (mil doscientos nuevos pesos M.N.), una reproductora de video y videocassetera marca Sony Super Betamax en un estado regular de uso, modelo SL-S400, con un valor comercial de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos M.N.), un televisor marca Packard Bell a color, modelo 6210, de 21 pulgadas en un regular estado de uso, con número de serie A80063292 con un valor comercial de N\$1,000.00 (mil nuevos pesos M.N.). Por lo que se convoca a los postores siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene un valor en su conjunto de N\$9,000.00 (nueve mil nuevos pesos M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se exhibe la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 5360.—16, 17 y 18 noviembre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1117/94

BRUNA RESENDIZ DE SANCHEZ.

OSORNO HERNANDEZ JOSE AGUSTIN FILOGONIC, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto al lote de terreno número 2, de la manzana 443, de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 m con lote 1; al sur: 17 m con lote 3; al oriente: 9 m con lote 24; y al poniente: 9 m con calle La Bamba, con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se exhibe la presente a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 885-A1.—7, 17 y 29 noviembre

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

TULTITLAN, MEX.

## E D I C T O

En el expediente 174/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL HUMBERTO NAVA MUNOZ, en su calidad de endosatario en procuración de JOSE MANUEL NOGUEZ GONZALEZ, en contra de ROGELIO MARTIN PAVON NAJJA. Promovido en este juzgado civil de cuantía menor de Cuautitlán, México, se dictó un auto que dice: Tultitlán, México, a 28 de octubre de 1994.—Vista la AZPN que antecede se tiene por presente a RAUL HUMBERTO NAVA MUNOZ, con la personalidad acreditada en autos y su escrito de cuenta por medio del cual solicita se proceda a enajenar en forma legal la venta del bien embargado en este juicio y se señale fecha para que tenga verificativo la subasta de remate en almoneda pública. En consecuencia se señalan las doce horas del día 21 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primer almoneda del bien embargado en el presente juicio, sirviendo para el remate la cantidad de N\$ 2,000.00 (DOS MIL NUEVOS PESOS M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho importe. Debiéndose convocar postores en términos del artículo 141) del Código de Comercio y 767, 766, 768, 769, 770 del código de procedimientos civiles en vigor de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Debiéndose publicar edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de acceso a este tribunal por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en pública almoneda y el mejor postor conforme a derecho. Notifíquese.—Así lo acordó la C. Juez de Cuantía Menor de Tultitlán, México, Licenciado Blanca E. López Millán, que actúa con secretario de Acuerdos que autoriza firma y da fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Constantino F. Gómez Torres.—Rúbrica. 927-A1.—16, 17 y 18 noviembre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

SR. RODOLFO MEJIA SANTANA

En el expediente marcado, con el número 1261/94, el señor JAIME SANCHEZ PEREZ, ha promovido diligencias de jurisdicción voluntaria en los siguientes requerimientos: A).—La entrega y depósito que haga ante este H. juzgado de la cantidad de DLS.—360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS 00/100 USCY), O su equivalente en NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. B).—La entrega y depósito ante este H. juzgado de la documentación consistente en los originales de las facturas números 001, 002 y 003, de fecha 8 de diciembre de 1993.—Asegurándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, que contendrán una relación suscita en la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, expedidos en Chalco, México, a los 27 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica. 5155—7, 17 y 29 noviembre.



## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 1214/94, FERNANDO JASSO RUEDA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle de Querétaro sin número, en San Lorenzo Tlapaltitlán, que mide y linda: al norte: 16.80 m con Javier Martínez Rodríguez; al sur: 16.80 m con Zoilo Martínez Rodríguez; al oriente: 10.00 m con pasillo de servicio; al poniente: 10.00 m con calle Querétaro, con una superficie de 168.00 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 13 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica, 5312.—14, 17 y 22 noviembre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 13015/94, FELIX FLORES FRANCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hombres Ilustres No. 8 en San Lorenzo Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.40 m con calle Hombres Ilustres; al sur: 8.40 m con Antonio Rodríguez Medina; al oriente: 43.13 m con Claudia Avilés Domínguez; al poniente: 43.13 m con Héctor Gutiérrez, superficie 362.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 5213.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 14169/94, EDITH GOMEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino que va al Barro Prieto, actualmente calle 5 de Mayo s/n., en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 39.70 m con la Sra. María Hernández; al sur: 31.20 m con terreno propiedad del vendedor; al oriente: 23.44 m con barranca; al poniente: 23.30 m con camino que va al Barro Prieto, superficie de 823.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 5206.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 14365/1994, CALEB FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.80 m con Manuel Carreño Rodríguez sur: 17.80 m con Marcelino Lechuga Tepichín; oriente: 600 m con Esther Flores Martínez y 3.00 X 35.50 m con paso de servicio poniente: 9.60 m con David Martínez Bernal, superficie aproximada de 160.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 5204.—9, 14 y 17 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 1389/94, BRIGIDO FAJARDO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 100.00 m con Hugo Becerra; sur: 100.00 m con Pedro Sánchez Jaimes; oriente: 15.00 m con calle Juárez; poniente: 15.00 m con Pedro Piña, superficie aproximada de 1500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica, 5185.—9, 14 y 17 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 1364/94, DELFINA LINARES MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Adolfo López Mateos No. 7, en San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Santiago Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Angela García; al sur: 8.00 m con Cirilo Cárdenas; al oriente: 15.00 m con Av. Adolfo López Mateos; al poniente: 15.00 m con Felipa Becerra Rodríguez; superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de octubre de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Licenciada Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica, 5184.—9, 14 y 17 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. I.A. 19532/315/94, C. DANIEL NIETO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 23, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalneapantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Antonio Silva sur: 10.00 m linda con calle Cuauhtémoc; oriente: 30.00 m linda con Juan Aguilar; poniente: 30.00 m linda con María Pérez; superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalneapantla, México, a 28 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica, 899-A1.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. I.A. 19338/313/94, C. ALICIA SANCHEZ DE SAN CHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalneapantla, mide y linda: norte: 27.00 m con Matías Isha Badillo; sur: 27.00 m linda con Vienen Sánchez; oriente: 20.00 m linda con calle Nicotencatl; poniente: 20.00 m linda con Agustín Oavaca; superficie aproximada de 540.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalneapantla, México a 26 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica, 899-A1.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. I.A. 19339/514/94, C. SALVADOR SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 2,350 m linda con Severiano Rodríguez; sur: 27.00 m linda con Sr. Juan Hernández Ramírez; oriente: 10.00 m con calle Xicotécatl; poniente: 10.00 m con canal del risco, actualmente Sr. Tránsito Flores García, superficie aproximada de 280.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 26 de octubre de 1994.—C. Registrador Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.  
899-A1.- 9, 14 y 17 noviembre

Exp. I.A. 2364/36/93, C. ALBERTO VALLADARES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Rafael, manzana 2, lote 4, calle Morelos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.20 m con área de donación; sur: 7.40 m con calle Morelos; oriente: 16.00 m con Agripín Valladares; poniente: 16.00 m con Mateo Valladares, superficie aproximada de 125.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
899-A1.- 9, 14 y 17 noviembre

Exp. I.A. 7666/132/92, C. JOSE LUZ VAZQUEZ BAEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 5, pueblo de San Rafael, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.10 m con Avenida del Trabajo; sur: 5.45 m y 5.80 m linda con Ángel Torres; oriente: 25.85 m con calle Hidalgo; poniente: 17.00 m y 6.20 m linda con Manuel Cardozo; superficie aproximada de 221.04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
899-A1.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. I.A. 5431/111/93, C. ALFONSO MUÑOZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sta. Cecilia No. 101, Col. El Puerto, San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.50 m linda con calle Avenida Santa Cecilia; sur: 7.50 m linda con Oteca Calle Santa Cecilia el Tenayo; oriente: 25.00 m linda con Marín Oliva y Cándido García; poniente: 25.00 m linda con Manuel Pérez Hernández, superficie aproximada de 172.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
899-A1.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17620/268/94, C. SILVIA ZAVALA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Chahuarano", segunda cerrada de Ruiz Cortínez, del pueblo de Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.80 m con calle Ruiz Cortínez; al sur: 8.00 m con Realino Jencabo; al oriente: 13.80 m con Constanza Fragoso; al poniente: 28.20 m con Josefina Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 29 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.  
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17631/379/94, C. GLORIA HINOJOSA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección La Nopalera, manzana 03, lote 36, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote número 05; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote número 35; al poniente: 15.00 m con lote número 37, superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.  
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17632/380/94, C. REYNA ESTRADA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tlaloc, predio Zacatenoc IV, calle Tepocheatl, manzana 05, lote 26, actualmente Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 27; al sur: 15.00 m con lote número 25; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre actualmente calle Tepocheatl; al poniente: 8.00 m con lote número 19, superficie de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.  
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17633/381/94, C. MA. DILA MAQUEDA SOLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección La Nopalera, manzana 03, lote 26, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 27; al sur: 15.00 m con lote número 25; al oriente: 8.00 m con lote número 05; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.  
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17634/382/94, C. MARIA SOCORRO RODRIGUEZ DE OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Quetzalcoatl, predio Tlazalpa VI, calle Huchuetatl, manzana 6, lote 51, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda: al norte: 16.10 m con sección Tlazalpa I; al sur: 15.00 m con lote número 02; al oriente: 8.00 m con lote número 07; al poniente: 4.20 y 4.13 m con calle sin nombre, actualmente calle Huchuetatl; superficie de: 124.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.  
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17635/383/94, C. BEATRIZ GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatiuh, predio Tetetla VI, calle Av. Tonatl, manzana 3, lote 22, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 21; al sur: 15.00 m con calle Tonatl; al oriente: 8.00 m con lote No. 01; al poniente: 8.00 m con calle Ahuizotl; superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17636/384/94, C. SOFIA GONZALEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatiuh, predio Tetetla VI, calle Ahuizotl, manzana 3, lote 13, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 12; al sur: 15.00 m con lote No. 14; al oriente: 9.50 m con lote 08; al poniente: 9.45 m con calle sin nombre actualmente calle Ahuizotl, superficie de 142.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17637/385/94, C. ABEL GUILLEN CANELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatiuh, predio Tetetla VI, Avenida Tonatl, manzana 01, lote 22, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote número 20; al sur: 7.50 m con Avenida Tonatl; al oriente: 16.00 m con lote número 23; al poniente: 16.00 m con lote número 21, superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17638/386/94, C. LORENZO JIMENEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Majada, predio Las Papas, calle Cerrada de Miramontes, manzana 02, lote 04, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 20.00 m con Escuela Primaria; al sur: 20.00 m con Carlota Gachuz García; al oriente: 12.00 m con Cirilo Sandoval; al poniente: 12.00 m con calle actualmente Cerrada Miramontes, superficie de 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17621/369/94, C. ANDRES TRUJILLO LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Tonatiuh, predio Tetetla VI, calle Cuatl, manzana 01, lote 07, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 08; al sur: 15.00 m con lote número 06; al oriente: 8.00 m con calle Cuatl; al poniente: 8.00 m con lote número 14.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 9290/357/94, C. JOSE LUIS SOTO BIURQUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tizoc, predio Loma II, calle Brillante, manzana 04, lote 12, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 13; al sur: 15.00 m con lote número 11; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre actualmente con calle Brillante; al poniente: 8.00 m con lote número 15, superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 9289/358/94, C. JESUS MARTINEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatiuh, predio Tetetla III, manzana A, lote 01, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 02; al sur: 15.28 m con calle sin nombre; al oriente: 10.80 m con lote No. 20; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, superficie de 141.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17613/356/94, C. HILARIO GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sección "Quetzalecatl", predio Tlazalban, calle Tezozomoc, manzana 2, lote 22, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Tezozomoc; al sur: 8.00 m con lote número 05; al oriente: 15.00 m con lote 21; al poniente: 15.00 m con lote 02.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17623/371/94, C. FILADELFA BARCENAS BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Xochiquetzal, predio Tecanilla, calle Zonzontle, manzana 13, lote 01, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote número 26; al sur: 7.50 m con calle sin nombre, (actualmente calle Tlacán); al oriente: 16.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Zonzontle); al poniente: 16.00 m con lote número 02.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17621/372/94, C. OLIVER HIDALGO MATUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Moctezuma", predio "Pedregal", cerrada Patocatl, manzana 1, lote 19, ciudad Cuauhtémoc, mide y linderos: al norte: 7.00 m con lote No. 09, al sur: 7.00 m con cerrada Patocatl, al oriente: 17.15 m con lote No. 13, al poniente: 17.15 m con lote No. 20.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17622/373/94, C. PABLO TAVIRA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Xochiquetzal", predio "Tecaxtilla", calle "Quetzal", manzana 12, lote 25, ciudad Cuauhtémoc, mide y linderos: al norte: 15.00 m con lote No. 24, al sur: 15.00 m con lote 1 y 2, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Quetzal), al poniente: 8.00 m con lote No. 05.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17626/374/94, C. ARCELIA MORA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tonatiuh", predio "Tetelia II", calle sin nombre, manzana E, lote 3, ciudad Cuauhtémoc, mide y linderos: al norte: 11.10 m con calle sin nombre, al sur: 10.70 m con lote No. 07, al oriente: 11.50 m con calle sin nombre, (actualmente avenida principal), al poniente: 11.75 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17627/375/94, C. GUADALUPE PALACIOS PESQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Xochiquetzal, predio Tecaxtilla, calle Paloma, manzana 12, lote 08, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linderos: al norte: 15.00 m con lote número 09, al sur: 15.00 m con lote número 07, al oriente: 8.00 m con lote número 22, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Paloma).

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17625/376/94, C. MARGARITO VILLAVICENCIO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Xochiquetzal, predio Tecaxtilla, calle Paloma, manzana 11, lote 21, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linderos: al norte: 15.00 m con lote número 20, al sur: 15.00 m con lote número 22, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Paloma), al poniente: 8.00 m con lote número 08.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17629/377/94, C. SAID, ASTRID, JAIME, Y JAZMIN MONTEI BARBOSA, por ser menores de edad firma su mamá, MA. DOLORES BARBOSA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tonatiuh", predio Tetelia VI, calle Av. Tonatl, manzana 7, lote 1, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linderos: al norte: 15.00 m con lote número 02, al sur: 15.00 m con calle sin nombre, actualmente Av. Tonatl, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Tlaxcapan, al poniente: 8.00 m con lote número 20.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17630/378/94, C. YOLANDA GUENDILAY IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatiuh, predio Tetelia VI, calle Ahuizotl, manzana 03, lote 17, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linderos: al norte: 15.00 m con lote número 16, al sur: 15.00 m con lote número 18, al oriente: 8.00 m con lote número 06, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Ahuizotl).

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17611/359/94, C. JOSE LUIS NAVARRO BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Xochiquetzal", predio "Tecaxtilla", calle "Zenzoncles", manzana 6, lote 15, ciudad Cuauhtémoc, mide y linderos: al norte: 15.00 m con lote No. 14, al sur: 15.00 m con lote No. 16, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente Zenzoncles), al poniente: 8.00 m con lote No. 08.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17613/361/94, CLAUDIA LAURA ESCOTO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Quetzacoatl", predio "Tlazalpa VI", calle Nezahualpilli, manzana 2, lote 07, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 04, al sur: 15.00 m con lote número 06, al oriente: 8.00 m con lote número 08, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Nezahualpilli.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17615/363/94, C. NATIVIDAD RODRIGUEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tizoc, predio "Loma II", calle Xochipilli, manzana 10, lote 23, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 22, al sur: 15.00 m con lote número 24, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Xochipilli), al poniente: 8.00 m con lote número 03.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17610/358/94, C. VICENTE PARAMO ABUNDIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Secc. "La Nopalera", calle Av. Las Torres, manzana 3, lote 15, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 20.45 m con lotes número 14 y 17, al sur: 23.30 m con calle sin nombre, al oriente: 0.44 m con calle sin nombre, actualmente calle Sabuco, al poniente: 12.67 m con lote número 16.

Superficie aproximada de: 144.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17612/360/94, C. AGUSTIN CHAVEZ ARTEAGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Moctezuma", predio "Pedregal", manzana 02, lote 10, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre, al sur: 7.00 m con propiedad privada, al oriente: 27.15 m con lote No. 11, al poniente: 17.15 m con lote No. 09.

Superficie aproximada de: 120.5 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17614/362/94, C. MARIA SOTELO RONCES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Coahuah", predio "Tetzala VI", manzana 03, lote 12, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con lote No. 13, al oriente: 10.50 m con lote No. 11, al poniente: 10.20 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17616/364/94, C. MARIA EUGENIA PARTIDA DE CORNEJO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tezoc, predio "Loma II", calle Xochipilli, manzana 8, lote 16, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 27.50 m con lote número 17, al sur: 26.50 m con lote número 15, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 184.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17617/365/94, C. FERNANDO BECERRA SERRANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Hidalgo, predio Mojonera y Chabacano, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 24.00 m con resto del terreno, al sur: 22.30 m con resto del terreno, al oriente: 13.00 m con cerrada Hidalgo, al poniente: 15.20 m con Constancio Fragozo.

Superficie aproximada de: 380.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17619/367/94, C. PERFECTO PEREZ VENCIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Xochiquetzal", predio "Ladera I", calle "Cocoyotzin", manzana 2, lote 4 Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote No. 13, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle "Xocoyotzin"), al oriente: 15.00 m con lote No. 03, al poniente: 15.00 m con lote No. 15.

Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 14920/94, MARIA TERESA ESPINOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Rancho Buenavista s/n., Col. Guadalupe, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Francisca Torres Berra; sur: 16.90 m con Agustín Rueda Serrano y Francisco Albarrán Serrano; oriente: 8.00, 6.90, 2.00 m con Dolores Lara y camino Rancho Buenavista; poniente: 10.00 m con Asunción Rojas Reyes superficie aproximada de 113.80 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5297.—14, 17 y 22 noviembre

Exp. 14512/94, MANUEL TELLEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble en domicilio conocido, San Pedro Abajo la. Sección, Temoaya, México, el cual mide y linda: al norte: 92.00 m con Cecilia Abelino Reyes y Gregorio Gil Reyes; al sur: 156.80 m con Tomás Susano; al oriente: 262.00 m con caño regador; al poniente: 258.00 m con Río Temoaya, superficie aproximada de 32,344 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5301.—14, 17 y 22 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1434/94, JAJME PEREA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma del Membre V.C., municipio de Otzolotepec, México, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Antelmo Ovando Rojas; sur: 10.00 m linda con Antelmo Ovando Rojas; oriente: 20.00 m linda con Antelmo Ovando Rojas; poniente: 20.00 m linda con entrada particular, superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 10 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5302.—14, 17 y 22 noviembre

Exp. 1735/94, PATRICIA FLORES DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 12.20 m con el C. Alberto Segura Ortiz; sur: 12.20 m con el C. Vicente Segura Nava; oriente: 6.70 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 6.70 m con el C. Vicente Segura, superficie aproximada de 81.74 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 8 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5288.—14, 17 y 22 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1262/94, ESTHER EDITH ROBADILLA MUCINO, promueve inmatriculación administrativa, de inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Leonor Muciño Gómez; sur: 20.00 m con Leonor Muciño Gómez; oriente: 20.00 m con Leonor Muciño Gómez; poniente: 20.00 m con calle Prolongación 5 de Mayo, superficie de 400.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de octubre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5290.—14, 17 y 22 noviembre

Exp. 1405/94, FRANCISCA GARAY TARANGO, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en calle La Joya, Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 24.50 m con calle La Joya; sur: 24.50 m con Canuto Ortiz; oriente: 19.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Antonio Tarango; superficie aproximada de 245.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 3 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5299.—14, 17 y 22 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 927/94, FELISA LEON VDA DE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Central Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Isabel Sánchez; sur: 20.00 m con calle; oriente: 32.00 m con Angel Sánchez Contreras; poniente: 35.00 m con Crescencio Sánchez Celán, superficie aproximada de 670.00 m<sup>2</sup>. (seiscientos setenta metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

917-A1.—14, 17 y 22 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 18409/94, VALENTIN VAZQUEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Marzo, barrio Tlacateco, municipio de Tepotztlán, Edo. de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Manuel González; sur: 11.70 m colinda con Misael Escalante; oriente: 17.55 m colinda con Antonio Rodríguez y Virgilio Sánchez; poniente: 16.80 m colinda con camino vecinal, superficie aproximada de 186.29 metros cuadrados (ciento ochenta y seis metros cuadrados con veintinueve centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

5305.—14, 17 y 22 noviembre



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Exp. 4540/94 DORA JUAREZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m linda con calle Av. Hidalgo; sur: 15.00 m linda con Rosa Castro Valleza; oriente: 21.50 m linda con Victor Alvarez Gomez; poniente: 27.00 m linda con Hermila Vázquez Galicia, superficie aproximada de 363.75 metros cuadrados, predio denominado San Jorge.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5309.—14, 17 y 22 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 1951/94, MA. TERESA PEDROZA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José María García No. 83, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 21.05 m con sucesión de la finada Aurelia Ortiz Maya; al sur: 16.30 m con Prop. del Sr. Salvador Silva Ortiz; al oriente: 11.50 m con Prop. del Sr. Salvador Silva Ortiz; al poniente: 9.50 m con calle de José María García, aclarando que el linderos oriente hace 3 líneas, la primera de norte a sur, recta y tiene 3.10 m, la segunda parte de la primera y se prolonga hacia el poniente en diagonal y tiene una dimensión de 5.70 m, y la tercera que parte de la segunda en línea recta al sur con una dimensión de 3.09 m y que está superficie se encuentra construida una casa habitacional la que ocupa una extensión planimétrica de 136.00 m<sup>2</sup>, y la del terrenos es de 176.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5316.—14, 17 y 22 noviembre

Exp. 1950/94, MA TERESA PEDROZA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo s/n, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: primera fracción: al norte: 18.00 m con Prisca Acasio; al sur: 18.00 m con Cutberto Estrada y por el oriente: 10.00 m con Av. 5 de Mayo; al poniente: 10.00 m con Manuel Morales, con una superficie de 180.00 m<sup>2</sup>, segunda fracción: terreno por el norte: 23.50 m con Atanacio Millán; al sur: 23.50 m con Cutberto Estrada, Manuel Morales y Nazario García; al oriente: 20.00 m con Nazario García; y por el poniente: 20.00 m con Raúl Ramírez y Fidencio Bernal, haciendo una extensión superficie total de 470.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5315.—14, 17 y 22 noviembre

Exp. No. 2617/94, BERTOLDO JORGE GUADARRAMA VELASCO y AGUSTIN VICTOR MENDOZA LEALVA, en representación del Grupo de Alcohólicos Anónimos, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Alfredo del Mazo Velez s/n., de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 39.00 m con Mariana Estrada; sur: 43.60 m con Parque Municipal; oriente: 10.40 m con Manuel Celi; Cimbrón; poniente: 10.00 m con calle de Alfredo del Mazo Velez; superficie de 421.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5314.—14, 17 y 22 noviembre

Exp. No. 2108/94, ISAAC HUMBERTO ROMAN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en López Mateos No. 10, Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 67.50 m con Adrián Acosta Pedroza; sur: dos líneas 41.40 m con Arturo Mendoza Bravo y 27.50 m con Noé Alquicira García; oriente: dos líneas 7.54 m con calle de López Mateos y 6.70 m con Noé Alquicira García; poniente: 15.80 m con Zacarías Vázquez Figueroa; superficie de 554.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5314.—14, 17 y 22 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

Exp. I.A. 10220/375/94, C. FLORA OLMOS MATEOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Vicente Guerrero, 2a. Cda. de López Mateos, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Miguel Olmos Mateos; sur: 20.00 m con Margarita Olmos Mateos; oriente: 13.00 m con José Olmos Vega; poniente: 13.40 m con privada particular, superficie aproximada de 247.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5310.—14, 17 y 22 noviembre

Exp. I.A. 10201/374/94, GUILLERMO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n., Col. Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.50 m linda con camino; sur: 8.50 m y 2.00 m colinda con Francisca Jiménez y Rosa Juárez; oriente: 15.60 m y 3.10 m linda con Carmela Martínez y Rosa Juárez; poniente: 19.40 m colinda con Francisca Jiménez Casas, superficie aproximada de 191.32 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5310.—14, 17 y 22 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 14299/94, JOSE CAMPUZANO MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlán municipio y distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 12.70 m con pasillo de servicio, sur: 13.25 m con calle de Humbres Ilustres; oriente: 46.20 m con Reyes Campuzano Mendoza; poniente: 46.20 m con Mercedes Tajardo.

Superficie aproximada de: 590.21 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5285 —14, 17 y 22 noviembre

Exp. 14300/94 SAUL GALAZ MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 5.00 m con Jesús Castillo, sur: 8.20 m con Mercedes Mendoza de Fernández; oriente: 19.00 m con Esperanza Mendoza Mejía; poniente: 19.00 m con privada de Humbres Ilustres.

Superficie aproximada de: 163.40 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5285 —14, 17 y 22 noviembre.

Exp. 14303/94, GUDIELIA ROMERO MALVAEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahuatlán, municipio de Melepec, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 29.42 m con Natalia Romero; sur: 29.42 m con Rancho San Isaac; oriente: 105.00 m con María de la Luz Romero Malvaéz; poniente: 15.00 m con María de Jesús Romero.

Superficie aproximada de: 3,089.19 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5285 —14, 17 y 22 noviembre.

Exp. 14318/94, ARTURO DIAZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de San Luis Mexitepec, municipio de Zacatepec, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 28.50 m con Trinidad Desni Salazar; sur: 28.00 m con Río que conduce a Calix; oriente: 68.50 m con Cipriano Gaspar; poniente: 68.50 m con camino que conduce al Cerro. Superficie aproximada de: 1,918.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5285 —14, 17 y 22 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. 10996, SALVADOR CARLOS CALDERON CANDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, que mide y linderos: al norte: 25.00 m con Juana Rojas Obler; al sur: 23.20 m con calle; al oriente: 32.30 m con calle Zapallo; al poniente: 23.00 m con Apolonia Rojas de Soto.

Con una superficie aproximada de: 934.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo de Méx., a 8 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5393 —14, 17 y 22 noviembre.

Exp. 10799/94, RUTILO RIVERA NAVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en el barrio de La Purificación del municipio de San Juan Teotihuacán de este distrito y linderos: al norte: 25.00 m con Apolinario Sánchez R., al sur: 27.00 m con Agapita Islas, al oriente: 13.75 m con María Cristina González Romero, al poniente: en 15.00 m con callejón Pirámides, con una superficie de: 330.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo de Méx., a 8 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5393 —14, 17 y 22 noviembre.

Exp. 10998, ALEJO D. ZAVALA MORALES promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en la cuarta demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, que mide y linderos: al norte: 87.80 m con Leticia Narváez Guerrero, al sur: 91.70 m con Antonio Morales Vargas; al oriente: 86.90 m con Mariana Sánchez Vargas; al poniente: 89.20 m con camino, con una superficie aproximada de: 7,889.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5509 —14, 17 y 22 noviembre.

Exp. No 10997 JOSE FELICIANO CALDERON CANDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México que mide y linderos: al norte: 55.55 m con Juventino Bravo Ramírez, al sur: 79.00 m con Ismael Sierra Cuéllar; al oriente: 141.00 m con camino; al poniente: 135.00 m con camino a Otumba, con una superficie aproximada de: 9,382.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo de Méx., a 8 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5502 —14, 17 y 22 noviembre.



**DINA****DINA DIESEL DE CUAUTITLAN, S.A. DE C.V.****A V I S O**

Se hace del conocimiento de público en general los siguientes acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Dina Diesel de Cuautitlán, S.A. de C.V., celebrada el día 28 de abril de 1994.

- 1.- Se aprobó y acordó expresamente, escindir a Dina Diesel de Cuautitlán, S.A. de C.V.
- 2.- Se resolvió apartar una parte del Activo, Pasivo y Capital a la nueva sociedad que se constituya como resultado de la Escisión, y que se denominará "Servi-Expressa de Cuautitlán, S.A. de C.V." la cual tendrá un Capital Social inicial de N\$ 150,000.00 representado por 150 acciones, con un valor nominal de N\$ 1,000.00 cada una.
- 3.- Como consecuencia de la Escisión de Dina Diesel de Cuautitlán, S.A. de C.V., se aprobaron los Estados Financieros de la sociedad, elaborados al 30 de abril de 1994, que sirvieron como base para llevar a cabo la Escisión.
- 4.- La Sociedad Escidente y la Sociedad Escindida tienen señaladas sus obligaciones y Responsabilidades, pero queda establecido que en caso de incumplimiento por parte de alguna de ellas, la Sociedad Escidente responderá durante un período de tres años, contados a partir de ésta publicación, hasta por el importe Neto del Activo atribuido a la Sociedad Escindida.
- 5.- Se publica conjuntamente con este aviso, el estado de Posición Financiera utilizado como base para llevar a cabo la escisión de las empresas: "Dina Diesel de Cuautitlán, S.A. de C.V." y "Servi-Expressa, S.A. de C.V." al 14 de mayo de 1994, dando efectos a la Escisión.
- 6.- El Texto completo se encuentra a disposición de los socios y acreedores en el domicilio social de la sociedad durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales a partir de esta publicación.

El presente Aviso es para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles y por analogía y de conformidad con lo previsto por el Artículo 228 Bis Fracc. V del citado ordenamiento legal.

Cuautitlán Izcalli a 19 de septiembre de 1994.

LIC. ARTURO VECA SAENZ  
DELEGADO DEL CONSEJO.

(Rúbrica)

| A C T I V O<br>CIRCULANTE          | DINA DIESEL DE<br>CUAUTITLAN, SA   | SERVI-EXPRESS DE<br>CUAUTITLAN, SA | DINA DIESEL DE<br>CUAUTITLAN, SA                    |
|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|---|
|                                    | ANTES DE ESCISION<br>AL 31 MAYO 94 | ESCISION<br>BASOLINERIA            | DESPUES DE ESCISION<br>1o. DE JUNIO DE 1994<br>DINA |
| EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS         | 865,258                            | 300,329                            | 561,929   |
| DOCUMENTOS POR COBRAR              | 2,135,006                          |                                    | 2,135,006   |
| CLIENTES                           | 5,494,608                          | 326,245                            | 5,168,363   |
| PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES | (28,046)                           |                                    | (28,046)  |
| FUNCIONARIOS Y DEUDORES DIVERSOS   | 253,201                            | 142,899                            | 110,302   |
| INVENTARIO CAMIONES                | 2,922,254                          |                                    | 2,922,254   |
| INVENTARIO DEFACCIONES             | 951,181                            |                                    | 951,181   |
| INVENTARIO BASOLINERA              | 65,317                             | 65,317                             |   |
| ORDENES EN PROCESO                 | 49,704                             |                                    | 49,704  |
| ACTUALIZACION DE INVENTARIOS       | 21,413                             |                                    | 21,413  |
| OTROS ACTIVOS                      | 3,892                              |                                    | 3,892   |
| I.U.A. ACREDITABLE                 | 0                                  |                                    |   |
| <b>SUMA EL CIRCULANTE<br/>FIJO</b> | <b>12,733,788</b>                  | <b>834,790</b>                     | <b>11,899,900</b>                                   |
| TERRENO                            | 3,000                              |                                    | 3,000   |
| EQUIPO E INSTALACIONES             | 406,406                            |                                    | 406,406   |
| EQUIPO BASOLINERA                  | 272,559                            | 272,559                            |   |
| ACTUALIZACION DE ACTIVO FIJO       | 1,071,128                          |                                    | 1,071,128   |
| <b>SUMA</b>                        | <b>4,753,093</b>                   | <b>272,559</b>                     | <b>4,480,634</b>                                    |
| DEPRECIACION ACUMULADA             | (315,197)                          | (132,904)                          | (182,293)   |
| ACTUALIZACION DE LA DEP.ACUMULADA  | (2,105,491)                        | 0                                  | (2,105,491)   |
| <b>ACTIVO FIJO NETO</b>            | <b>2,332,405</b>                   | <b>139,655</b>                     | <b>2,198,750</b>                                    |
| DIFERIDO                           |                                    |                                    |   |
| ANTICIPOS DE I.S.P.                | 230,833                            | 136,817                            | 94,016  |
| IMPUESTOS POR COMPENSAR            | 91,139                             | 0                                  | 91,139  |
| ANTICIPO A PROVEEDORES             | 182,656                            | 0                                  | 182,656   |
| SEGUROS Y GASTOS POR AMORTIZAR     | 19,886                             | 0                                  | 19,886  |
| FIANZAS ATLAS                      | 2,079                              | 2,079                              |   |
| <b>SUMA EL DIFERIDO</b>            | <b>525,593</b>                     | <b>138,896</b>                     | <b>390,697</b>                                      |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                | <b>16,596,786</b>                  | <b>1,113,341</b>                   | <b>14,482,445</b>                                   |

PASIVO  
CIRCULANTE

|   |           |          |           |
|---|-----------|----------|-----------|
| DOCUMENTOS POR PAGAR                              | 732,885   | 298,629  | 434,256   |
| PRESTAMOS BANCARIOS QUIROGRAF.<br>DOCUMENTADOS    | 700,000   | 0        | 700,000   |
| PRESTAMOS BANCARIOS QUIROGRAF.<br>NO DOCUMENTADOS | 1,597,341 | 10,123   | 1,587,218 |
| AVANZOS DIVERSOS                                  | 4,897,549 | (17,107) | 4,814,656 |
| ANTICIPO DE CLIENTES                              | 23,393    | 0        | 23,393    |
| DEPOSITOS EN GARANTIA                             | 188,879   | 188,879  | 0         |
| IMPUESTOS POR PAGAR                               | 230,894   | 38,388   | 192,506   |
| P.T.U. POR PAGAR 92                               | 90,687    | 0        | 90,687    |
| I.S.R.Y P.T.U. POR PAGAR 94                       | 105,007   | 79,249   | 25,758    |
|   | <hr/>     | <hr/>    | <hr/>     |
|   | 8,506,635 | 598,161  | 7,908,474 |

## DIFERIDO

|                                 |         |       |         |
|---------------------------------|---------|-------|---------|
| RESERVA PARA GRATIFICACIONES    | 15,000  | 2,500 | 12,500  |
| INTERESES COBRADOS POR ANTICIPO | 318,442 | 0     | 318,442 |

## SUMA DEL PASIVO

|  |           |         |           |
|--|-----------|---------|-----------|
|  | 8,810,077 | 600,661 | 8,239,416 |
|--|-----------|---------|-----------|

## CAPITAL CONTABLE

|  |             |         |             |
|--|-------------|---------|-------------|
| CAPITAL SOCIAL   | 1,200,000   | 150,000 | 1,050,000   |
| RESERVA LEGAL  | 117,450     | 0       | 117,450     |
| ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL                          | 233,151     | 0       | 233,151     |
| RESULTADOS POR APLICAR                                     | 3,653,582   | 261,818 | 3,391,764   |
| ACTUAL DE RESULTADOS POR APLICAR                           | 317,917     | 0       | 317,917     |
| <EXCESO> O INSUFICIENCIA EN LA<br>ACTUALIZACION DE CAPITAL | (3,921,104) | 0       | (3,921,104) |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO 1994                                | 5,357,086   | 0       | 5,357,086   |
|  | (202,373)   | 100,862 | (303,235)   |
|  | <hr/>       | <hr/>   | <hr/>       |

## SUMA EL CAPITAL

|  |           |         |           |
|--|-----------|---------|-----------|
|  | 6,755,708 | 512,680 | 6,243,028 |
|--|-----------|---------|-----------|

## SUMA PASIVO Y CAPITAL

|  |            |           |            |
|--|------------|-----------|------------|
|  | 15,595,786 | 1,113,341 | 14,482,445 |
|--|------------|-----------|------------|

CONVENIO DE FUSION DE SOCIEDADES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE STABILIT, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. FERNANDO CANALES CLARIOND, Y POR LA OTRA AUTOLINEAS STABILIT, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. FRANCISCO SENICERO LOPEZ. CONVENIO QUE AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN SUJETAR AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### D E C L A R A C I O N E S

##### I.- Declara STABILIT, S.A. DE C.V.:

a) Ser una Sociedad Mercantil Mexicana constituida mediante Escritura Pública No. 8,011 de fecha 23 de Abril de 1959, ante la fe del Licenciado Fernando G. Arce, Notario Público No. 89, de la Ciudad de México, D.F.

b) Que con fecha 29 de Septiembre de 1994 se celebró en las oficinas de la Sociedad una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que resolvió en forma unánime la celebración del presente Convenio de Fusión con AUTOLINEAS STABILIT, S.A. DE C.V.

c) Que es su deseo y tiene capacidad jurídica para celebrar el presente Convenio, a fin de dar debido cumplimiento a lo ordenado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mencionada en el inciso anterior.

##### II.- Declara AUTOLINEAS STABILIT, S.A. DE C.V.:

a) Que es una Sociedad Mexicana constituida mediante Escritura Pública No. 25,803 de fecha 17 de Agosto de 1990, ante la fe del Licenciado Jesús Montaña García, Notario Público No. 60 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

b) Que con fecha 29 de Septiembre de 1994, los Accionistas de la Sociedad, por acuerdo unánime en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, resolvieron llevar a cabo la Fusión de la Sociedad con STABILIT, S.A. DE C.V.

c) Que es su intención y tiene la capacidad jurídica necesaria para la celebración del presente Convenio.

Atentas las partes a las anteriores Declaraciones están de acuerdo en sujetarse al tenor de la siguientes:

**C L A U S U L A S**

**PRIMERA.-** Por medio del presente instrumento se Fusionan las Sociedades STABILIT, S.A. DE C.V. y AUTOLINEAS STABILIT, S.A. DE C.V., la primera en carácter de Fusionante o Incorporante y la segunda en carácter de Fusionada o Incorporada, misma que con tal carácter se extinguirá.

**SEGUNDA.-** La presente Fusión surtirá sus efectos a partir de la fecha de éste instrumento y por lo tanto STABILIT, S.A. DE C.V., tomará a su cargo a partir de esa fecha, todas las obligaciones, deudas y responsabilidades de AUTOLINEAS STABILIT, S.A. DE C.V., incluyendo aquellas de carácter fiscal y/o laboral que pudieren resultar, estando de acuerdo con lo aquí manifestado por los Acreedores de la Fusionada, previo acuerdo celebrado con cada uno de ellos.

**TERCERA.-** La transmisión de los Activos y Pasivos de AUTOLINEAS STABILIT, S.A. DE C.V., será de acuerdo con los valores en libros que aparecen en el Balance respectivo al 30 de Septiembre de 1994.

**CUARTA.-** Sirven de base para el presente Convenio de Fusión los Balances de STABILIT, S.A. DE C.V. y AUTOLINEAS STABILIT, S.A. DE C.V., al 30 de Septiembre de 1994, mismos que se transcribirán en la parte final de éste instrumento, a fin de estar a lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

**QUINTA.-** Como consecuencia de la Fusión aquí pactada, los Accionistas de AUTOLINEAS STABILIT, S.A. DE C.V. recibirán una Acción de STABILIT, S.A. DE C.V., por cada Acción que de AUTOLINEAS STABILIT, S.A. DE C.V. detenten.

**SEXTA.-** Los Títulos que posean los Accionistas de AUTOLINEAS STABILIT, S.A. DE C.V. de ésta Sociedad, una vez canjeados por los Títulos de STABILIT, S.A. DE C.V. de acuerdo a la Cláusula anterior, serán debidamente cancelados.

**SEPTIMA.-** La Secretaría de STABILIT, S.A. DE C.V., se compromete a llevar a efecto la inscripción de los Títulos y de los Accionistas en los Libros correspondientes que para ese objeto tenga la Sociedad, así como los avisos ante las Autoridades que haya lugar en los términos de Ley.

**OCTAVA.-** Para todo lo no previsto o no pactado en el presente Convenio, ambas partes están de acuerdo se aplique lo dispuesto por el Capítulo respectivo de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente en la República Mexicana.

**NOVENA.-** Ambas partes están de acuerdo que para la interpretación o cumplimiento del presente Contrato las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

**DECIMA.-** Ambas partes están de acuerdo en designar como Delegado Especial al Licenciado JOSE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ, a fin de que protocolice el presente instrumento, haga las publicaciones e inscripciones respectivas y, en general para que efectúe todo tipo de tramites hasta lograr la completa formalización y legalización de los acuerdos aquí pactados.

**STABILIT, S.A. DE C.V.**

**B A L A N C E            G E N E R A L**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994**

|                                  |               |
|----------------------------------|---------------|
| CAJA, BANCOS Y VALORES           | 372           |
| CLIENTES                         | 11,961        |
| CUENTA CORRIENTE GRUPO I.M.S.A.  | 0             |
| CUENTAS POR COBRAR INTEREMPRESAS | 4,495         |
| ANTICIPOS A PROVEEDORES          | 54            |
| INVENTARIOS                      | 9,133         |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES        | 1,091         |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>         | <b>27,106</b> |
| <br>                             |               |
| TERRENOS E INMUEBLES NETO        | 15,085        |
| MAQUINARIA Y EQUIPO NETO         | 47,356        |
| INVERSIONES EN PROCESO           | 193           |
| OTROS ACTIVOS FIJOS              | 0             |
| <b>ACTIVO FIJO</b>               | <b>62,634</b> |
| <br>                             |               |
| <b>ACTIVO DIFERIDO</b>           | <b>601</b>    |
| <br>                             |               |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>              | <b>90,341</b> |
|                                  | =====         |
| <br>                             |               |
| OBLIGACIONES CON COSTO           | 6,823         |
| ARRENDAMIENTO FINANCIERO         | 0             |
| PROVEEDORES                      | 9,590         |
| CUENTA CORRIENTE GRUPO I.M.S.A.  | 1,478         |
| CUENTAS POR PAGAR INTEREMPRESAS  | 0             |
| ANTICIPO DE CLIENTES             | 367           |
| PROVISION PARA GASTOS            | 2,391         |
| OTROS PASIVOS CIRCULANTES        | 1,039         |
| <b>PASIVO CIRCULANTE</b>         | <b>21,688</b> |

|                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| OBLIGACIONES CON COSTO          | 23,172        |
| IMPUESTOS DIFERIDOS             | 0             |
| OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO     | 808           |
| <b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>     | <b>23,980</b> |
| <b>TOTAL PASIVO</b>             | <b>45,668</b> |
| <br>                            |               |
| CAPITAL SOCIAL FIJO             | 500           |
| CAPITAL SOCIAL VARIABLE         | 500           |
| RESERVA LEGAL                   | 200           |
| UTILIDADES RETENIDAS            | 3,106         |
| EFFECTOS DE REEXPRESION NETO    | 34,477        |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTERIOR | 3,014         |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO          | 2,876         |
| <b>CAPITAL CONTABLE</b>         | <b>44,673</b> |
| <br>                            |               |
| <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>   | <b>90,341</b> |

\*\*\* (Las cifras se expresan en miles de nuevos pesos).

**AUTOLINEAS STABILIT, S.A. DE C.V.**

**B A L A N C E G E N E R A L  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994**

|                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| CAJA, BANCOS Y VALORES           | 6          |
| CLIENTES                         | 0          |
| CUENTA CORRIENTE GRUPO I.M.S.A.  | 0          |
| CUENTAS POR COBRAR INTEREMPRESAS | 0          |
| ANTICIPO A PROVEEDORES           | 0          |
| INVENTARIOS                      | 0          |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES        | 327        |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>         | <b>333</b> |
| <br>                             |            |
| TERRENOS E INMUEBLES NETO        | 0          |
| MAQUINARIA Y EQUIPO NETO         | 95         |
| INVERSIONES EN PROCESO           | 0          |
| OTROS ACTIVOS FIJOS              | 0          |
| <b>ACTIVO FIJO</b>               | <b>95</b>  |
| <br>                             |            |
| <b>ACTIVO DIFERIDO</b>           | <b>0</b>   |
| <br>                             |            |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>              | <b>428</b> |

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| OBLIGACIONES CON COSTO          | 0          |
| ARRENDAMIENTO FINANCIERO        | 0          |
| PROVEEDORES                     | 0          |
| CUENTA CORRIENTE GRUPO I.M.S.A. | 0          |
| CUENTAS POR PAGAR INTEREMPRESAS | 0          |
| ANTICIPO DE CLIENTES            | 0          |
| PROVISION PARA GASTOS           | 8          |
| OTROS PASIVOS CIRCULANTES       | 0          |
| <b>PASIVO CIRCULANTE</b>        | <b>8</b>   |
| <br>                            |            |
| OBLIGACIONES CON COSTO          | 0          |
| IMPUESTOS DIFERIDOS             | 0          |
| OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO     | 0          |
| <b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>     | <b>0</b>   |
| <br>                            |            |
| <b>TOTAL PASIVO</b>             | <b>8</b>   |
| <br>                            |            |
| CAPITAL SOCIAL FIJO             | 400        |
| CAPITAL SOCIAL VARIABLE         | 0          |
| RESERVA LEGAL                   | 2          |
| UTILIDADES RETENIDAS            | 33         |
| EFFECTOS DE REEXPRESION NETO    | 0          |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTERIOR | 0          |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO          | (15)       |
| <b>CAPITAL CONTABLE</b>         | <b>420</b> |
| <br>                            |            |
| <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>   | <b>428</b> |
|                                 | ===        |

\*\*\* (Las cifras se expresan en miles de nuevos pesos).

Las partes enteradas del contenido y alcance legal del presente instrumento una vez leído están de acuerdo en firmarlo en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en presencia de dos Testigos para que surta sus efectos a partir del día 10. de Octubre de 1994.

STABILIT, S.A. DE C.V.

AUTOLINEAS STABILIT, S.A. DE C.V.

LIC. FERNANDO CANALES CLARIOND      C.P. FRANCISCO SENICERO LOPEZ

(Rúbrica)

(Rúbrica)

T E S T I G O

T E S T I G O

(Rúbrica)

(Rúbrica)